



La Bastiana

Los **huertos de ocio** son parcelas de **50 a 100 metros** cuadrados de iniciativa privada, destinados al cultivo de agricultura **ecológica**.

Los productos obtenidos deberán destinarse única y exclusivamente al autoconsumo familiar quedando expresamente prohibida su venta.

HORARIO DE ACCESO:

Horario de Primavera-Verano: de 7:00h de la mañana a 23:00h de la noche

Horario de Otoño-Invierno: de 7:00h de la mañana a 9:30h de la noche

Fuera de este horario, se prohíbe el acceso a la instalación.

DÍAS DE APERTURA:

La instalación permanecerá abierta todos los días del año, a excepción de los días 25 de diciembre, 1 de enero y 6 de enero.

APARCAMIENTO:

Por motivos de seguridad, todos los usuarios de la instalación aparcarán siempre en el aparcamiento que se encuentra señalado para este uso.

Se permite el acceso de vehículos al paso común entre huertos para carga o descarga, una vez efectuada esta maniobra el coche deberá aparcarse en la zona habilitada para parking.

Está permitida la entrada a las instalaciones con dos coches por huerto. Será obligatorio dar el número de matrícula para que la propiedad lleve un control sobre los coches que entran y salen de la instalación. En caso de que se venga con un vehículo distinto al habitual, se avisará con antelación a la propiedad que deberá tomar nota de la nueva matrícula.

Los clientes de los **Huertos de Ocio** podrán disfrutar libremente de la parcela de la que es titular.

Obligaciones de los clientes de los Huertos Ecológicos de Ocio:

- No podrán ni usar ni utilizar el resto de las instalaciones que se encuentran ubicadas dentro de la finca donde se localizan los Huertos ecológicos.
- El uso de los huertos será exclusivamente el cultivo agrícola de hortalizas, flores y frutas, y la producción de plantas ornamentales, hortícolas y forestales, quedando expresamente prohibida cualquier otra actividad, incluidos la venta de productos, el almacenaje de cualquier tipo o la construcción de cualquier obra de fábrica.
- No está permitida en los huertos la crianza de ningún tipo de animal ni la plantación de árboles que formen seto o priven del sol a los huertos vecinos.
- El tipo de agricultura a practicar será ecológica, estando expresamente prohibido el uso de productos fitosanitarios y fertilizantes químicos de síntesis.

Está absolutamente prohibido el uso del huerto como residencia, sea o no permanente.

- . Queda prohibido el uso de fuego/barbacoas en toda la finca.
- . Queda prohibido instalar cualquier tipo de valla o elemento de separación con los huertos vecinos que no sea la proporcionada en origen con la parcela, salvo malla color verde de 50 cm. de altura.
- . En todo momento, los clientes deben comportarse de manera respetuosa no solo con el medio ambiente, sino con sus vecinos y el personal de la finca. Deberá hacerse siempre un uso responsable del agua, así como de otros recursos naturales implicados en el proceso productivo.
- . La propiedad se encuentra cerrada completamente, pero no se responsabilizará de robos ni pérdida de herramientas o cultivos.
- . Los usuarios de los huertos de ocio tendrán que mantener los mismos y sus instalaciones en perfectas condiciones de funcionamiento.
- . El cliente queda obligado a reparar o reponer aquellos bienes o equipos que resultaran dañados o averiados.

RECOLECCIÓN

- . Los clientes tienen derecho a recolectar toda la producción de su parcela en alquiler.
- . No se podrá arrancar ni recolectar flores, frutos o plantas, de otras parcelas de usuarios.

INVITADOS

Por motivos de organización, recomendamos que se traiga un número de invitados no superior a 3 personas por huerto.

PERROS Y ANIMALES DOMÉSTICOS

Los clientes de los Huertos de Ocio podrán traer animales domésticos, siempre y cuando:

- El animal vaya atado en todo momento.
- El dueño se responsabilice de su comportamiento.
- El dueño recoja los excrementos del animal.

COMUNICACIÓN CON LA PROPIEDAD

Los interlocutores de los Huertos Ecológicos de Ocio *La Bastiana* son: **Mariano y Manuel**
El personal está disponible para asesorar, ayudar, resolver cualquier problema o transmitir cualquier queja o sugerencia, por teléfono: 629 122 431 (Mariano) o 609 588 392 (Manuel).

Toda aquella información relevante de la que Huertos Ecológicos de Ocio "La Bastiana" quiera informar a los clientes se publicará en el tablón de anuncios de la caseta de depósito de herramientas.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Los socios tienen a su disposición una caseta en la que dispondrán de un espacio debidamente numerado y limitado para depositar las herramientas de uso de su huerto.

DELIMITACIÓN DE PARCELAS

- . Las parcelas vienen delimitadas por vallas de simple torsión.
- . No está permitido desplazar las vallas ni ocupar más espacio fuera de esta superficie.
- . Las plantas y materiales que estén fuera de la parcela podrán ser retirados por el personal de Huertos Ecológicos de Ocio.

Las plantas y materiales que estén fuera de la parcela podrán ser retirados por el personal de Huertos Ecológicos de Ocio *La Bastiana*.

GESTIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES

. Para asegurar el respeto hacia el medio ambiente y hacia el resto de los usuarios, la gestión de las parcelas se realizará de acuerdo a las normas de Agricultura Ecológica.

. Para gestionar adecuadamente las plagas, se emplearán únicamente fitosanitarios permitidos en la Agricultura Ecológica, con cargo a cada cliente.

GESTIÓN DEL AGUA

. El alquiler de la parcela incluye el agua necesaria para regar las plantas. Por principios de sostenibilidad, debido a que estamos en un país con escasez hídrica, y más aún dado que actualmente existen modernos métodos de riego que garantizan el óptimo riego, el riego será por goteo.

El horario de riego será establecido según la época del año y siempre será de 5 minutos por la mañana y 5 por la tarde. El horario de riego se colgará en el tablón de anuncios que se encuentra colgado en la caseta de depósito de los útiles de labranza.

Cada huerto tiene una toma de agua de $\frac{3}{4}$ ya con suministro de agua, esta toma llega desde la cantera manantial. El cliente instalará a su cargo la instalación de riego por goteo y programador de horario.

En todo momento del año deberá hacer un **uso responsable del agua**. El socio se compromete a respetar y controlará el volumen total del agua consumida.

. El agua es un bien común que debe utilizarse responsablemente. El uso del agua para regar los cultivos es gratuito, sin embargo la propiedad de la finca se reserva el derecho a instaurar en el futuro una cuota simbólica por riego efectuado en el caso de estimar que no se hace un uso correcto de este recurso por aquellos usuarios que no cumplieren las normas.

. Queda terminantemente prohibido el cultivo de césped ornamental y de cualquier especie ornamental de altas exigencias hídricas. Si se desean emplear cultivos ornamentales deberán estar adaptados a la climatología de la zona, y ser de bajo consumo hídrico.

GESTIÓN DE RESIDUOS

. Para deshacerse de restos vegetales no se emplearán las quemas bajo ningún concepto, ni se arrojarán a los huertos vacíos, las zonas comunes o el resto de la finca, y deberán ser retiradas de la finca por el propio hortelano.

. Los desperdicios generados en el huerto no se arrojarán a los huertos vacíos, las zonas comunes, o el resto de la finca y deberán ser retirados de la finca por el propio hortelano.

MÚSICA

Se permite el uso de reproductores de música, pero por respeto a todos los usuarios se adecuará el volumen de la música con el fin de evitar molestias a los demás usuarios.

SE RECUERDA QUE ESTAS NORMAS SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. SI ALGÚN CLIENTE INCLUMPLE ALGUNA DE ESTAS NORMAS, AUTOMÁTICAMENTE SE LE RESOLVERÁ EL CONTRATO DE USO DE SU HUERTO.